



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 27 JUNIO 1996 - Número 80 Página 1661 Serie B

COMISION INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO
PRESIDENTE: ILMA. SRA. DÑA. NIEVES MAZA CARRASCAL
Sesión celebrada el jueves, 27 de junio de 1996.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Unico.- Comparecencia del Secretario General de la UGT en Cantabria, para informar de una posible reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria.

(Comienza la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos).

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
(...) institucional y sindical, y Dña. Amalia García Ortega, Secretaria de imagen.

Tiene la palabra el Sr. Ruiz Cardín.

EL SR. RUIZ CARDIN: Buenos días. Muchas gracias, Sra. Presidenta de la Comisión.

En primer lugar, agradecer al Parlamento Regional la posibilidad que hoy nos brinda, desde la UGT, de poder comparecer; y dar nuestras ideas al respecto de lo que se nos requiere. Desde luego, venimos de buen agrado. Y nos parece interesante la opinión nuestra, la opinión de los agentes sociales como una opinión más.

En primer lugar, desde nuestro punto de vista, creemos que se trata de reformar un texto legal. Por tanto, las reivindicaciones de otro tipo están fuera de lugar de esta intervención. No es necesaria una intervención desde nuestro criterio exhaustiva, una intervención erudita; y yo creo que es más necesario una intervención pegada al terreno de la realidad política de la Región.

Se deben dejar claros algunos puntos, puntos generales, que pueden coincidir con los planteamientos de otros Grupos Políticos, y por ello, cierta capacidad de éxito. Nuestro planteamiento pasa por cuatro aspectos muy concretos, un primer aspecto relativo a la definición institucional, otro segundo aspecto en relación a la soberanía política de la Comunidad Autónoma de Cantabria, un tercero en relación a las competencias de la Comunidad, y un cuarto y último en relación a la financiación.

En primer lugar, nosotros quisiéramos dejar claro que es necesario eliminar el término "Diputación Regional", que va más allá de la semántica, y que se corresponde más con reminiscencias del pasado; y además es más tendente a la confusión.

Creemos también que es necesario eliminar "Consejo de Gobierno", a fin de dar mayor rotundidad autonómica a nuestras instituciones regionales.

Es preciso definir "Diputación Regional" y que sea sustituida por "Instituciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria", y "Consejo de Gobierno" sustituido por "Gobierno Regional".

Si bien, en derecho constitucional puede haber diferencias, puede ser tan válido hablar de Asamblea como de Parlamento Regional. En segundo lugar, la posibilidad de disolver la Cámara Regional, creemos que esto es factible, que es positivo, y que en democracia permite mayor capacidad, inclusive para el propio autogobierno de la Región .

Ampliar el período de sesiones, y establecer una retribución como Diputado y la elaboración de una Ley de Incompatibilidades en el seno del Parlamento Regional. Sobre todo porque es más lógico, se atiene más a la realidad política que existe en nuestro país, y sobre todo creo que es bueno la profesionalización de la política, en relación a una situación real de que el señor o señora que se dedique a la política, tenga dedicación exclusiva, y no otro tipo de funciones que nos parece que son menos claras.

Yo creo que también en este sentido sería necesario eliminar el tope en el número de miembros del Gobierno de Cantabria. Eso va en función del partido que gobierna, y del Presidente del Gobierno Regional.

Y a su vez, eliminar toda referencia a una posible fusión o integración con otras Comunidades Autónomas del Estado Español. Creo que ha quedado claro y patente durante un proceso largo de tiempo, durante una fase en la cual se han producido diferentes elecciones de que hay una realidad regional; y que por tanto, no ha lugar esa vía que todavía permanece en el propio Estatuto de Cantabria, en la cual Cantabria podría integrarse con otra Comunidad Autónoma.

En relación a las competencias, en la idea de que toda las Comunidades Autónomas deben tener las mismas competencias, creemos que el texto legal ha de permitir asumir tantas competencias como la que más; que el futuro Estatuto debe de contemplar la posibilidad y los mecanismos de asunción de estas competencias, que no obstante lo anterior, es necesario mantener algunas cuestiones que son vitales desde una perspectiva de solidaridad, y lo digo desde la parte que yo pueda representar. Y eso va en relación al mantenimiento de la caja única de la Seguridad Social y también del INEM, en todos sus ámbitos y concretamente en lo relativo a las prestaciones contributivas.

Y una cuestión un tanto novedosa, pero que me parece importante, porque ya en la dinámica real de la política regional, por fin y de una vez por todas, se ha puesto en funcionamiento, y es el Consejo Económico y Social. Entendemos que es necesario introducir el CES, su función y desarrollo en el texto autonómico en concordancia también con la Constitución Española. Y así mismo, en aras de una mayor racionalización y optimización de recursos, ha de establecerse una comarcalización de Municipios de Cantabria, con el fin de conseguir estos objetivos, que se trata de economizar entre otras cosas, y optimizar recursos entre Ayuntamientos colindantes.

En relación al último punto sobre financiación, entendemos que la financiación de Cantabria, se establece en base a los ingresos del Estado, que todos los años se modifica según el gasto equivalente de este, y que la financiación se establece a través, como es lógico, de las tasas de Diputación, los títulos cedidos, tales como juego, donaciones y sucesiones, actos jurídicos no documentados. La fórmula de financiación actual es el 15% del IRPF, que se cotiza en Cantabria restándole la suma de anteriores conceptos. Si este supone más que los anteriores, la Comunidad Autónoma, se puede quedar con el 2%, esto si supusiera más cuantía. La nueva fórmula en base al 30%, se vería sometida a la misma fórmula de reparto, esto no puede quedar al margen de un principio de solidaridad estatal propiciando en primer lugar, un fondo de nivelación de servicios públicos con una traducción tangible de una mayor aportación hacia el objetivo único; fórmulas que impidan paraísos fiscales en las Comunidades Autónomas de España; y también es preciso dar un espíritu diferente en el fondo de compensación interterritorial.

Desde luego, y ya para terminar, y viene al hilo de situaciones que en este momento se están viendo en la política española. Nosotros entendemos que el estado de bienestar alcanzado y conseguido, no puede quedar en quiebra en función de los niveles competenciales que puedan pretender unas Comunidades Autónomas en función de otras. Creo que el conjunto de los trabajadores del Estado Español tienen que estar cubiertos por el mismo paraguas.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Muchas gracias, Sr. Ruiz Cardín.

Ahora tienen la palabra los Grupos Parlamentarios; y en primer lugar Izquierda Unida. El Sr. Berriolope tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, y como viene siendo

habitual, agradecer la comparecencia del Secretario General de la UGT, y de los miembros de la ejecutiva regional que le acompañan.

Creo que en su intervención han tocado los temas, desde el punto de vista de mi Grupo, centrales de lo que supondría una reforma del Estatuto de Autonomía. Nosotros estamos de acuerdo con la mayor parte de su exposición. Quizá sería interesante que matizara con posterioridad algunas cuestiones que indudablemente estarán hoy en..., matizara la posición para mayor abundamiento y conocimiento, que hoy está en el debate autonómico y en la financiación autonómica.

Creo que ha planteado algunas cuestiones que ya ha planteado algún otro sindicato que ha comparecido aquí, como es el tema de la caja única. Es un tema importante, sobre todo si lo tenemos en cuenta con dos cuestiones, que es la transferencia del INSALUD, previsible, que es una cuestión que nos gustaría a nosotros conocer la posición del sindicato con relación a esta cuestión; y con el tema del INEM, supongo que refiriéndose al tema de la formación ocupacional, fundamentalmente, es uno de los temas que están ahora en esto. Si nos pudiera explicar, profundizar un poquito más en eso, porque me parece que es el elemento sustancia de aportación de los sindicatos al planteamiento de la reforma. Como se mantiene una solidaridad interterritorial y a la vez se hace compatible con el traspaso de determinadas competencias de las Comunidades Autónomas.

Yo creo que ese es el elemento central, por lo demás yo creo que la intervención ha sido escueta, y desde mi punto de vista creo que responde a lo que se pretendía con esta comparecencia.

Y simplemente agradecer su exposición. Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Muchas gracias, Sr. Berriolope.

A continuación tiene la palabra el Sr. Sierra por el PRC.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sí, pues por mi parte también agradecer la presencia de la representación de Unión General de Trabajadores en esta Cámara.

Yo creo que exactamente tal como lo ha expuesto, es exactamente lo que queríamos nosotros aquí, la visión que los agentes sociales tienen de la modificación del Estatuto de Autonomía, y como se ve desde ese punto de vista, un poco a ras de tierra, las necesidades de esta modificación.

Sin embargo, realmente los cuatro aspectos que se han tratado coinciden sustancialmente, yo creo que con la postura del Grupo Regionalista en algunos temas, incluso de manera textual.

Es también interesante la división que se ha hecho desde el punto de vista institucional, soberanía política más o menos está todo englobado, no serían dos puntos, sería uno, desde el punto de vista de las competencias y fundamentalmente desde el punto de vista de la financiación.

En cuanto a la financiación, sí que ya se ha hablado aquí más veces de la caja única. Pero estamos muy de acuerdo con el planteamiento que ha hecho; es decir, el definir la caja única respecto a la Seguridad Social, respecto al INEM, y definirnos en el resto de las materias desde el punto de vista de cooperación o de instrumentos de cohesión, a fin de evitar que en un traspaso de competencias o de materias a determinado tipo de Comunidades Autónomas pueda producir un desequilibrio, en atención a una serie de prestaciones, a una serie de logros que en este momento se pueden considerar básicos.

Esa visión que ha expuesto el sindicato en este momento, yo creo que la suscribimos al 100% y coincide además también con los planteamientos que se han hecho aquí por otros Grupos Políticos.

Por supuesto, estamos de acuerdo con estas modificaciones que se plantean respecto a los términos, y también desde el punto de vista de dotar, de alguna manera, de soberanía política, ampliar el período de sesiones y profesionalizar de alguna manera, siempre con muchos matices, porque como es lógico el término "profesionalizar" lo ponemos entre comillas, con minúsculas y simplemente para entendernos. Pero el que a determinados ámbitos sí que se dé una dedicación exclusiva, que es necesaria y cada vez más, cuantas más competencias y más capacidad normativa tenga esta Cámara, más será necesaria la dedicación exclusiva, con un adecuado sistema de incompatibilidades, cosa que en este momento -como se sabe- no existe, porque existe prohibición expresa por nuestro Estatuto de Autonomía de una cantidad fija y periódica a los Diputados.

Y nada más. Agradecer, y de nuevo felicitarnos de que este tipo de encuentros se produzcan entre lo que es la visión de los problemas desde la realidad más directa, y el planteamiento que tenemos aquí en esta Cámara, donde tenemos que crear las normas de funcionamiento. Agradecer la presencia de los miembros del sindicato, y nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Muchas gracias, Sr. Sierra.

Por la UPCA, tiene la palabra el Sr. Saiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Bien, gracias, Sra. Presidenta.

Gracias también a la representación del sindicato de la Unión General de Trabajadores por esta aceptación de la invitación, y estar aquí en esta Comisión de Desarrollo Institucional, para comentar aspectos de la reforma que vamos a debatir en la Ponencia de nuestro Estatuto de Autonomía.

Yo, a lo dicho, voy a decir ya muy poco, porque creo que el interviniente ha hecho una valoración muy ajustada sobre cuatro temas, la definición institucional, la soberanía política, las competencias y la financiación. Con muchas de las cosas expuestas estamos totalmente de acuerdo.

Y únicamente queremos reiterar en esta Comisión Institucional que las comparecencias que hemos tenido hasta la fecha de los sindicatos, de los empresarios y de la Federación Cantabria de Municipios han sido realmente positivas y provechosas, nos va a ayudar mucho a avanzar en los trabajos de la Ponencia y creemos que una vez que la Ponencia tenga definido un perfil de la reforma del Estatuto que proponemos, o que va a proponer en su conjunto la Ponencia, sería muy interesante reiterar estas comparecencias para recabar ya opiniones y de fijación de posturas para lograr ese consenso institucional y ese consenso social, que creemos que debe concretarse en torno al Estatuto de Autonomía y a su reforma.

Por tanto, me queda nada más que agradecer al Secretario General de la UGT su presencia aquí, su intervención, porque ha sido muy ajustada y muy concreta sobre estos cuatro ejes que he definido anteriormente. Y únicamente que de nuevo se reiteren estas presencias una vez la Ponencia tenga ultimados sus trabajos.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Muchas gracias, Sr. Saiz.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Neira.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Realmente solo me quede sumarme a la expresión por parte del resto de los Portavoces que me han precedido, del agradecimiento a la representación de la Unión General de Trabajadores por su presencia ante esta Comisión. Ha sido una intervención clara, ajustada, que realmente deja poco

lugar a dudas puesto que ha expuesto con gran precisión cual es la posición de este sindicato respecto a la reforma del Estatuto de Cantabria.

Sí por reafirmar más la impresión que me ha producido alguna de sus manifestaciones, he entendido que considera que todas las Comunidades Autónomas deben tener el mismo nivel competencial. Esto quizá exigiría una armonización en la reforma de los Estatutos de las diversas Comunidades Autónomas para no producir distorsiones en ese avance de las competencias.

Y también me ha parecido entender que el mantenimiento de la caja única del INEM, y por tanto no sé si sería extensible a todo lo que afecta a la regulación del mundo laboral, para que no haya mercados de trabajo diferenciados o posibles compartimentos estancos.

Por tanto, entiendo que la posición de la Unión General de Trabajadores es que haya un mantenimiento general para todo el Estado en cuanto a la capacidad de legislación laboral, etc.

Por tanto, nada más que repetir mi agradecimiento y mi satisfacción por lo rica que ha sido la comparecencia respecto a la posición de posiciones de su sindicato.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Muchas gracias, Sr. Neira.

Y por último, tiene la palabra el Sr. Rodríguez por el Grupo Popular.

EL SR RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sra. Presidenta.

Agradecer sinceramente desde el Grupo Parlamentario Popular, tanto al Sr. Ruiz Cardín, como a los miembros de la ejecutiva de UGT que le acompañan, la comparecencia ante esta Comisión.

Yo creo que ha sido una comparecencia totalmente ajustada a la intención que teníamos los Grupos Parlamentarios cuando solicitamos las comparecencias de los agentes sociales y económicos o de la Federación de Municipios de Cantabria, que nos ha hecho una valoración y una inclusión, y alguna novedad incluso con respecto a otras comparecencias de representantes de otras organizaciones, que desde nuestro punto de vista son muy valorables y aplaudibles; aunque algunos podamos no estar en total de acuerdo con la postura de UGT.

Pero lo que no cabe duda es que lo que

pretendemos en esta Comisión es que luego de la Ponencia salga una reforma del Estatuto intentando el consenso de todos los Grupos Parlamentarios y de todos los agentes sociales y económicos de la Región.

La discrepancia también en algunos temas, en concreto en cuanto a su visión sobre la profesionalización. Nuestro partido, en este momento, no se ha planteado hasta los términos en que usted se ha expresado en el tema, pero que le felicitamos claramente por su intervención en este campo, que es una valoración que no han hecho otras organizaciones, y que es una postura de la que nuestro Grupo Parlamentario, nuestro partido, analizará si es que esto redunde en beneficio claro de una mejor labor por parte de la Asamblea Regional de Cantabria.

También nos ha incorporado un tema importante para tratar en el Estatuto de Autonomía que es la inclusión del Consejo Económico y Social dentro de su articulado, cosa que hasta el momento no existe, y se regula mediante una Ley de esta Asamblea Regional de Cantabria. Y sin embargo, el Consejo Económico y Social, sí viene regulado en la Constitución Española. Por lo tanto, yo creo que eso también ha sido una novedad en su intervención.

Y lo que no cabe duda es que el resto de las opiniones, tanto en el tema institucional como de competencias, como de financiación, coincidimos prácticamente en toda su exposición; es decir, incluso en la financiación, los fondos de nivelación, las fórmulas que impidan los paraísos fiscales. Yo creo que ha defendido unos temas claros.

Y como conclusión a su intervención, es que solicita de la reforma del Estatuto, que sea una reforma totalmente flexible, que hagamos un texto básico de nuestra Autonomía, que no lo tengamos que reformar día a día sino que quepan posibles reformas, incluso asunción de competencias en un futuro, que eso no tenga que hacer cambios permanentes en el Estatuto de Autonomía de Cantabria.

Yo creo que eso también lo ha querido dejar claro en su intervención. Se lo pregunto también por si lo quisiera matizar; pero su intención de decir, queremos que nuestro Estatuto tenga la flexibilidad suficiente para poder obtener algunas competencias que cualquier otra Comunidad Autónoma. Estamos totalmente de acuerdo en eso; es decir, la flexibilización del Estatuto, en ese sentido, nos parece muy importante su aportación.

Por lo tanto ya como el resto de mis compañeros Portavoces que han intervenido con anterioridad, agradecer nuevamente la intervención que ha tenido y sin duda, la colaboración que esperamos seguir teniendo esta Ponencia y esta

Comisión con la organización de la Unión General de Trabajadores en cualquier tema que podamos aportar, tanto la Ponencia a la organización, como la organización a la Ponencia.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Muchas gracias, Sr. Rodríguez.

Ahora tiene la palabra nuevamente el Sr. Ruiz Cardín para contestar a las preguntas que le han formulado, o efectuar la ampliación que considere necesaria.

EL SR. RUIZ CARDIN: En el capítulo de agradecimientos, los inmerecidos elogios, que yo creo que no se corresponden demasiado.

Pero en cualquiera de los casos, me parece que hay algunas cuestiones que han salido por parte de algunos de los Srs. Diputados que han preguntado, que por orden iré respondiendo, si alguna cosa se queda en el tintero, no sé si el mecanismo a proceder es que se vuelva a preguntar.

En relación a lo que preguntaba el Sr. Martín Berriolope, me parece importante una serie de cuestiones que ha planteado, como el resto de los Diputados. En relación a la caja única y a la transferencia del Insalud. Mire usted, nosotros tenemos una visión clara en relación a lo que suponen los mecanismos de solidaridad interestatal en los cuales se soporta el estado de bienestar. Y yo creo que no pueden existir mecanismos que son fundamentales en este orden, que sean diferentes en Cataluña, en el País Vasco, en Aragón, en Canarias, por citar algunos diferentes a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Creo que esos, la salud, la enseñanza, las pensiones, deben ser homogéneos en todo el Estado Español. Entendemos que no pueden existir diferenciaciones. Y cuando hablamos de transferencias, si se producen transferencias en el Insalud, me parece muy bien y creo que es positivo que se gestionen en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Pero decimos que las transferencias son para un mejor funcionamiento del Insalud. No puede ser para empeorar las condiciones que en este momento vienen disfrutando los ciudadanos de esta Región.

Entendemos, en segundo lugar, en otro orden de cosas, que la transferencia del Insalud debemos abonarla en todo o en parte con lo que hemos destacado en el primer punto.

Y en otra cuestión que parece que ha sido un

tanto polémica, cuando hablo de profesionalizar, quizá sea un defecto semántico. Quiero decir que me parece que sería oportuno, como pasa en todos los Parlamentos, que la Comunidad Autónoma de Cantabria dotase de los mecanismos económicos necesarios para que la clase política trabaje en la política, y además creo que es mucho más loable en relación a otra cuestión que ha planteado sobre una posible Ley de Incompatibilidades, que un Diputado se dedique a realizar política en el Parlamento, y en función de eso tenga sus retribuciones; a que combine retribuciones, sobre todo en una realidad como la realidad social que vive el Estado Español de una situación de desempleo como la que soportamos. Creo que no es un buen ejemplo, inclusive desde la clase política hacia los ciudadanos.

Otra cuestión, que me apunta mi compañero, creo que además este concepto y esta condición, lo que yo he definido como profesionalización; hace a los Diputados ser más libres y autónomos en asuntos que son ajenos a su labor, que es otra condición que es importante de destacar.

En relación a alguna cuestión que ha planteado el Sr. Saiz, estoy completamente de acuerdo en que es necesario un consenso institucional y social amplio, y además yo agradezco esa posición que él ha tenido, en relación a una posible segunda vuelta, una vez que estén hechos los trabajos, para conocerlos y también mostrar una opinión final. Me ha parecido entender que eso es lo que planteaba.

Y alguna cuestión que ha planteado el Diputado Julio Neira, preguntaba sobre todas las Comunidades el mismo nivel competencial. Nosotros entendemos que en una realidad como la actual no deben existir diferencias en materia competencial, con la flexibilidad a la que antes he aludido pero que, desde luego, no se pueden establecer Comunidades Autónomas con varios niveles, primer y segundo nivel.

En la misma línea de lo que hemos comentado anteriormente, la caja única ha de ser para que no se produzcan como él dice, compartimentos estancos. La caja única es para reequilibrar criterios de solidaridad que ya se han manifestado.

Y en relación a lo que ha comentado el Sr. Diputado del Partido Popular, Francisco Rodríguez, efectivamente, nosotros hemos incluido el CES, en consonancia con la Constitución Española, de la misma forma que hubiésemos incluido algunas otras cuestiones que desarrollan Leyes Orgánicas. Pero ya dijimos en la primera parte, que no tratamos de ser más exhaustivos de lo que corresponde al propio desarrollo del Estatuto. Pero nos parecía una condición indispensable considerar al Consejo Económico y Social, como un elemento propio de las instituciones

de la Región y desde luego, flexibles para tener los mismos mecanismos competenciales que el resto de Comunidades Autónomas.

Pero flexibles no quiere decir en ningún momento, el realizar una política producto de la dejación que lleve a convertirnos en esa situación diferencial que en este momento pueda existir, y que yo creo que no es bueno tampoco para Cantabria, inclusive en la posible competencia que Cantabria pueda establecer al unísono de otras Comunidades Autónomas.

Nada más Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Muchas gracias.

Si alguno de los Grupos desea intervenir. Izquierda Unida, el Sr. Berriolope tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sra. Presidenta.

Intervenir para mostrar mi coincidencia con la visión que establece de la parte social de la reforma del Estatuto. Me parece que el criterio de caja única es un criterio que si pudiéramos llegar un consenso aquí sería una aportación al debate que se está haciendo el Estado. Fundamentalmente con respecto a los acuerdos de transferencia de la formación ocupacional, que se está negociando con alguna Comunidad Autónoma, al margen del debate general.

Y me parece que es un elemento de coincidencia importante que habría que sustanciar en una segunda comparecencia. Yo creo que es muy importante y hay que saludar la actitud del Secretario General de la Unión General de Trabajadores, de querer volver a comparecer una vez que haya ya una Ponencia por parte nuestra, un texto de Ponencia.

Y simplemente reiterar el agradecimiento y añadir una cosa porque esta es la última comparecencia oficial que tenemos, que quizá antes de acabar esta ronda, y esto es una cosa que sugiero, aunque esté fuera del orden del día, sería interesante acabar este ciclo de presencia social aquí, contando con algún otro sector que quizás se nos ha olvidado. Yo que en un principio no daba la importancia que estas comparecencias tienen, a medida que se han ido produciendo, estamos llegando a la conclusión y estamos viendo que estas comparecencias son importantes, y que habría algún otro sector con el que habría que contar. Esto lo formalizaré por escrito.

LA SRA. PRESIDENTA(Maza Carrascal): Sí, eso ya será en una cuestión interna de la Comisión. No vamos a abordar ahora este asunto.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Tenemos algún otro sector que en la economía y en nuestra sociedad con el que no hemos contado y habría que tenerle en cuenta.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Gracias, Sr Berriolope.

El Sr. Sierra, por el PRC, tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Bien, pues por mi parte referirme únicamente a dos cuestiones que han surgido a raíz de la segunda intervención, en relación por supuesto con la primera.

En primer lugar, desde el punto de vista de las transferencias de materias y competencias y funciones, la Autonomía se concibe lógicamente como una manera mejor de gestionar aquellos aspectos que se transfieren, más económica, más ágil; en definitiva en beneficio de una mejor gestión de la cosa pública. Lo que pasa es que a veces surge un problema y es que en teoría, puede ocurrir que una determinada materia o determinadas funciones y competencias referidas a una materia en teoría deberían transferirse, porque en teoría se gestionan mejor desde el punto de vista de la descentralización que desde el punto de vista de la centralización, pero sin embargo en la práctica, por ejemplo por escasez de medios, por ejemplo por estructuras inadecuadas, por ejemplo porque tiene esa materia en ese momento concreto determinado tipo de problemática que no aconseja.

Yo estoy de acuerdo en ese planteamiento y en ese cuidado que hay que tener para que no pase a funcionar peor algo una vez transferido. Aunque desde el punto de vista del Grupo Regionalista yo siempre me pronunciaría por una vez determinado desde el punto de vista teórico, qué es necesario transferir, las cuestiones prácticas, habría que interpretarlas siempre con carácter restrictivo. Yo no sé si está de acuerdo, pero desde luego nosotros lo vemos así.

Y en cuanto al tema de la profesionalización, o la remuneración o la dedicación de los parlamentarios en este caso, porque estamos hablando de la Asamblea Regional de Cantabria; pues antes lo decía, que desde nuestro punto de vista estamos de acuerdo. Este es un tema que como la limitación de sesiones del Parlamento se debe al recelo con que los constituyentes y sobre todo los que redactaron los Estatutos, veían las Autonomías. También en cierto modo lógico, porque era un momento en el cual todavía no se sabía exactamente el contenido y se pensaba que solo a largo plazo se iba a producir una auténtica descentralización. Los

hechos, quizá, han ido un poco en contra de esa primera idea.

Y en ese sentido, lógicamente para desarrollar adecuadamente la función parlamentaria, es muy interesante que exista una mayor dedicación y una mayor incompatibilidad. No obstante, cuando yo he dicho que hay que tener cuidado, en primer lugar, -tampoco estoy seguro que vosotros no lo penséis- esa no es la solución con mayúsculas, es una parte de lo que puede ser el planteamiento del problema, y una parte de la solución. Pero cuidado, porque también un régimen de incompatibilidades, a lo mejor muy rígido, poco definido y muy uniforme, puede evitar que tengan acceso a la política determinado tipo de sectores, que son total y absolutamente necesarios, mucho más en el Parlamento; como por ejemplo, todo el sector de profesionales liberales y todo el sector de obreros, empleados de empresas privadas, que se verían con muchas dificultades de, en un momento determinado, dejar sus negocios, sus despachos, o su propio empleo; con las dificultades y problemas que eso tiene, para luego volver a la política. Reduciríamos la política, a lo mejor, a las personas que tienen medios económicos o a los funcionarios.

Y eso creo que es un proceso que hay que tener muchísimo cuidado al desarrollarlo, y compaginar la dedicación y la incompatibilidad con el hecho de que no se impida el acceso al ejercicio de la función pública, más exactamente de la función representativa a una serie de colectivos, cuya aportación desde luego es, yo creo que en esta tema, muy interesante.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Gracias, Sr. Sierra.

A continuación, por la UPCA, tiene la palabra el Sr. Saiz, si lo desea.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Muy brevemente, para manifestar de nuevo nuestra satisfacción por lo escuchado aquí de boca del Secretario General de la UGT; y ahondar un poco en algo que el ha dicho con claridad, y es que se debe poner fin a los agravios entre Regiones. Es decir, que vamos a una armonización autonómica, a una armonización competencial, o el Estado, evidentemente, va a sufrir un poco las consecuencias e incluso la solidaridad, No se va a poder desarrollar en lo que todos consideramos y entendemos por el significado de este término.

Por ejemplo está claro ahora el tema de la formación ocupacional, que se está negociando bilateralmente con Cataluña. Ha expuesto muy bien el tema de los dos sistemas sanitarios que tenemos en

Cantabria, y que creemos que se debe avanzar en un horizonte evidentemente de unos cuantos años, pero que hay que avanzar en una armonización competencial y que el Estado sea más solidario; no existan estos agravios que estamos viendo constantemente, tanto en épocas anteriores como parece que ahora se vislumbran, o una agudización de determinados agravios.

Y por tanto, compartir la exposición que ha hecho en relación a estos temas.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Gracias, Sr. Saiz.

Por el PSOE, el Sr. Neira tiene la palabra.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

La opinión de nuestro Grupo Parlamentario es, respecto a este tipo de comparencias, el valorar la importancia de que los representantes de la sociedad civil de Cantabria participen, desde luego, en la elaboración del Estatuto, a través de sus representantes políticos, que somos los representantes en la Asamblea, los Diputados, los Grupos Parlamentarios; pero también a través de las organizaciones que vertebran la sociedad civil en el ámbito no parlamentario.

Desde ese punto de vista nos satisface plenamente el funcionamiento de estas Comisiones, ésta en concreto; y es nuestra norma no entrar en debate político con los comparecientes, mucho más en esta ocasión cuando no existen motivos de debate de confrontación.

Por tanto, quiero volver a agradecer la presencia y las aportaciones de la Unión General de Trabajadores que estoy convencido van a servir muy notablemente por la elaboración de los trabajos de la Ponencia.

Quiero detenerme brevemente en alguna de las apreciaciones que ha hecho, en un momento en el que la actividad política, o la clase -como se viene diciendo- política, no tiene en España sus mejores momentos de consideración social, en un momento en el que el tema de las retribuciones a los políticos, a los parlamentarios, en determinados medios se ha visto como es fácilmente pasto de la demagogia, o de una interpretación superficial, cuando no sesgada con determinadas intencionalidades, yo quiero felicitarme de la honestidad intelectual y de la sinceridad con que la Unión General de Trabajadores ha planteado este tema.

Nuestro Grupo Político no tiene por el

momento decidida su posición, porque de acuerdo con lo que ha dicho alguno de los Portavoces de esta Comisión es un asunto que hay que meditar con extraordinaria prudencia y sopesando muy bien todos los elementos, todos los criterios que influyen en una decisión de este tipo. Por tanto, creo que es muy positivo el que la Unión General de Trabajadores lo haya planteado. Yo creo que es uno de los temas en que la Ponencia debe trabajar con mayor cuidado, medida y precisión.

Y por tanto, respecto al compareciente, nada más que reiterar mi agradecimiento por su aportación.

Y sí quiero hacer un pequeño comentario a las palabras del Portavoz de Izquierda Unida. A mi Grupo le parece muy satisfactorio que considere la posibilidad de nuevas comparencias, nosotros siempre hemos sido defensores de que este tipo de comparencias eran muy importantes y muy útiles para que la reforma del Estatuto fuera una reforma ampliamente participada por todos los ciudadanos y ciudadanas.

Y por tanto, yo creo en el sentido de aportar alguna idea, es perfectamente posible, creo que los ponentes tengamos alguna reunión, quizá después de esta Comisión para sentar algún procedimiento, para futuras reuniones. Por tanto, si les parece bien podríamos reunirnos un momento y analizar el procedimiento a seguir.

Nada más. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Muchas gracias, Sr. Neira.

El Sr. Rodríguez, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, empiezo por el final de las palabras del Sr. Neira, y también en consonancia con lo que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida. Nuestro Grupo, desde el primer momento que se creó la Ponencia, planteó la misma, la apertura de la reforma del Estatuto a la sociedad civil de Cantabria, desde dos puntos de vista fundamentales. Si queremos hacer una reforma, queremos la participación de todos los sectores económicos y sociales en el mayor número posible que puedan aportar algo a la reforma.

Y desde otro punto de vista que a mí me parece fundamental, el otro día hemos aprobado una Proposición no de Ley de esta Cámara, en la que decimos que el día 1 de febrero se haga día

institucional en esta Asamblea, en este Parlamento, porque es la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía de Cantabria. Y que a partir del año que viene, que se declare jornada institucional, así como la divulgación del Estatuto de Autonomía de Cantabria a todos los sectores y principalmente educativos, por parte de la Asamblea y por parte del Gobierno Regional.

Yo creo que pocas veces se está dando a conocer más el Estatuto de Autonomía de Cantabria a los cántabros que precisamente con estas comparencias, yo creo que la aportación y la opinión de todos los sectores, públicamente con la colaboración de los medios de comunicación en estos días, yo creo que en la misma calle estamos viendo la opinión de mucha gente sobre el Estatuto; cosa que no existía anteriormente en esta Región.

Por lo tanto, no nos duelen prendas decir si vamos a tardar quince días más en finalizar la reforma del Estatuto o quince días menos. Yo creo que lo importante es que hagamos una gran reforma del Estatuto, y también que sea una reforma de los cántabros.

Por eso, aplaudo la iniciativa del Grupo Socialista que ya tuvimos en otra ocasión, para reunirnos la Ponencia y no pudimos reunirnos por una serie de cosas; precisamente era para plantear nuevas comparencias ante esta Comisión, de otras organizaciones que puedan aportar temas. Y yo creo que todo el mundo ha aportado como nos estamos dando cuenta. Y por lo tanto, agradecer este tema y estar el Grupo Parlamentario Popular de acuerdo con ello.

También me satisface enormemente cada día más, ver como todos los comparecientes no está haciendo unas comparencias, y hoy claramente por los representantes de UGT, en la que definan que la reforma de nuestro Estatuto es para la defensa única y exclusivamente de los intereses de Cantabria; independientemente de hacer una reforma diferente a otras Comunidades, sino que todo el mundo está dejando encima de la mesa la necesidad de una armonización en la construcción del Estado.

Por lo tanto, creo que eso, desde nuestro punto de vista, es fundamental. Creo que ahí se demuestra la responsabilidad de todos los que están viniendo a comparecer, que no quieren hacer grandes declaraciones de defensa de los intereses de Cantabria porque sabemos que todos los defienden; pero que la defensa de los intereses de Cantabria está sin duda alguna en que todas las reformas que se hagan en este país permitan una armonización de competencias y de derechos políticos y financieros de todas las Comunidades Autónomas. Y por lo tanto, esa

armonización del Estado nos parece fundamental.

Y en cuanto al tema que han hablado otros Portavoces del sueldo o no sueldo. Es otro tema que seguro que con su aportación hoy, estoy convencido de que va a significar el conocimiento de más del 40% de los ciudadanos de Cantabria. Si hoy hiciéramos una encuesta entre los ciudadanos de Cantabria, estoy convencido de que el 90% de los Diputados de la Asamblea Regional de Cantabria tiene sueldo, en estos momentos. Yo estoy convencido de que una encuesta en Cantabria diría que los Diputados Regionales de Cantabria tenemos un sueldo de más de 300.000 pesetas cada uno. Sin embargo, con su aportación hoy, está colaborando a un mejor conocimiento de la realidad, y por lo tanto, le felicito por ello.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Muchas gracias, Sr. Rodríguez.

Para finalizar tiene la palabra el Sr. Ruiz Cardín.

EL SR. RUIZ CARDIN: En primer lugar, para responder a lo que manifestaba Martín Berriolope, en relación a una cuestión que es fundamental y que merece un desarrollo, y es lo que puede estar ocurriendo en algunas Comunidades Autónomas del Estado, en función de la partición que se está haciendo en relación a la formación profesional. Cuestión que es fundamental, y que además en este momento, está gestionada y administrada por el INEM. Si esto se desmiembra, se desgaja de la realidad del Estado, pues nos vamos a encontrar con una realidad que a mí me preocupa, en función de lo que escuché en la pasada y reciente campaña electoral. Cuando algún político de un partido importante en esa Comunidad Autónoma, de una Comunidad Autónoma con cierto peso en este país, decía en otra institución: "yo lo que quiero es que lo que aportan los ciudadanos de esta Región a la Seguridad Social, se quede en esta Región".

Eso es insolidaridad, y eso me da pie a establecer una comparación en relación también a la formación profesional, porque nos podemos encontrar con que recursos en función de la capacidad de esa Comunidad Autónoma, en función del volumen económico de esa Comunidad Autónoma, su aportación al Producto Interior Bruto, en función del número de ciudadanos que viven, pues pueda salir beneficiada de algo que, en buena lógica, debiera de ser un elemento de solidaridad en el Estado Español.

Por tanto, yo creo y saludo esa situación en la cual usted me da pie para intervenir y desarrollar un poquito más en relación al INEM el contexto de la

formación.

Pedir disculpas al Sr. de la Sierra, ha sido una omisión que antes no citase alguna de las aportaciones que me parecían interesantes, y que desde luego, en esta segunda parte, él ha comentado alguna posición en la cual yo estoy de acuerdo.

Sin embargo, en algo que viene dando vueltas, y es la cuestión de la retribución, el concepto de sueldo de los Diputados de la Comunidad Autónoma de Cantabria, yo creo que debíamos de tener claro el mandato imperativo y la realidad institucional que existe en el Estado Español, y como tal eso marcará una referencia también en la institución democrática de una Región por excelencia, que es el Parlamento de Cantabria. Hay una Ley de incompatibilidades que nosotros preconizamos, que viene anunciando que nosotros anteriormente manifestamos, y creemos que en función de esa Ley de incompatibilidades y esa retribución deben de ir acompañadas al unísono, con una retribución suficiente y una Ley de Incompatibilidades que haga que los Srs. Diputados se dediquen al ejercicio de la política.

Inclusive con otra parte que ya anteriormente he manifestado, y es la ampliación del período de sesiones. Porque creo que hay asuntos de la suficiente enjundia en la Comunidad Autónoma para que sea ampliado el período de sesiones en Cantabria, lo que insalvablemente lleva a que Sus Señorías se dediquen con toda la intensidad a la función de la política.

Nada que decir a lo que ha comentado el Sr. José Ramón Saiz, en relación al sistema sanitario. Efectivamente, como el lo ha planteado, yo creo que es necesario unificar el sistema sanitario, el INSALUD y la salud regional.

Y en función de lo que decía Julio Neira, pues efectivamente, nosotros creemos que es fundamental hacer hincapié en la cuestión de la formación, y hacer hincapié, fundamentalmente, en los criterios de solidaridad que ya hemos anunciado.

Y totalmente de acuerdo en la definición que hacía Francisco Rodríguez, del Partido Popular, en nuestra visión.

Efectivamente, nosotros tenemos una visión desde una perspectiva de clase, como sindicato de clase, nosotros no apostaríamos por unas Comunidades en detrimento de otras, somos una confederación sindical; aunque desde luego de una forma inequívoca defendemos la autonomía regional, y defendemos el hecho regional de Cantabria, pero dentro de un contexto de armonización, como usted ha dicho, de la construcción del Estado Español.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Muchas gracias.

Simplemente ya, agradecer al Sr. Ruiz Cardín, al Sr. Pérez González, y a la Sra. García Ortega su asistencia a esta Comisión.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta minutos).
